



Cerro Sombrero, 08 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION N° 345/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La necesidad de realizar tramites para solicitud de copia autorizada de los planos de Cerro Sombrero a fin de poder presentarlos en MINVU para regularización de los sitios 13, 14 y 15 de la Manzana A.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **NATALIA PEREZ GONZALEZ**, Funcionaria a Honorarios de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 08 de Octubre para realizar tramites para solicitud de copia autorizada de los planos de Cerro Sombrero a fin de poder presentarlos en MINVU para regularización de los sitios 13, 14 y 15 de la Manzana A. Se trasladara en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

PAGADO

Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
8	10	2012			17,311	17,311
TOTAL						17,311

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/